



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Ruperto Guerra, abogado experto en Derecho Penal Internacional: «La euroorden debería tener la condición de exhorto»

El Gobierno maniobra con la ley de amnistía para borrar los delitos de la independencia y dar vía libre al expresidente catalán **Carles Puigdemont**, fugado de la justicia española en el maletero de un coche, para que pueda volver a España. Si se hubiera aplicado correctamente la euroorden contra él en Alemania, hubiese sido detenido, entregado a las autoridades españolas y juzgado de acuerdo con la legislación vigente.

A finales de 2017, el magistrado instructor del 'caso procés', **Pablo Llarena**, retiró la euroorden contra él, y el entonces fiscal general del Estado, **Julián Sánchez Melgar**, pidió que se reactivara cuando el político, que estaba sin medidas cautelares, anunció que iba a viajar de Bélgica a Dinamarca a dar una conferencia. Sin embargo, Llarena desestimó temporalmente su petición.

Aquel viaje y anuncio fue una provocación al Estado de Derecho. Un huido de la Justicia paseándose libremente. Después, al dictar Llarena auto de procesamiento, se reactivó la euroorden y Puigdemont

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |